



PAZ Y BIEN

XXIII Domingo durante el año

6-IX- 2026



*"Yo te he puesto como centinela
de la casa de Israel"*

XXIII Domingo durante el año

6-IX- 2026

Textos:

Ez.: 33, 7-9.

Rom.: 13, 8-10.

Mt.: 18, 15-20.

"Yo te he puesto como centinela de la casa de Israel"

La Palabra de Dios nos plantea un tema que humanamente podríamos definir como *complicado* y *espinoso*, el de la corrección fraterna. Nuestro tiempo no es propicio tanto para aceptarla como para los que por edad y función deben realizarla en beneficio del corregido o del bien común.

Los padres, los docentes, los sacerdotes y todos los que ejercen la autoridad, deben corregir con responsabilidad y conscientes que Dios los pone como centinelas y deben estar atentos y velando por el bien de las personas y por el bien común, afirma, en nombre de Dios, el profeta Ezequiel.

Si los que deben ejercer la corrección fraterna no lo hacen, por comodidad, cobardía, o por no ganarse el descontento del otro; Dios les pedirá cuentas.

La corrección como parte del proceso educativo, por el cual, especialmente los padres, deben ayudar a desarrollar en sus hijos una serie de valores y capacidades; debe echar mano a ella; pero enseñar buenos valores, supone que los mayores están obligados a demostrar esas virtudes con su propio comportamiento, sin esto, de poco o nada sirven las correcciones.

El Señor nos aconseja, en este pasaje del Evangelio de Mateo, a no permanecer mutuamente indiferentes ante los pecados que podamos cometer, pero no buscando algo que reprochar, sino cuidando lo que se debe corregir (cfr. San Agustín. *Serm.* 82, 1).

En una sociedad donde se instala la indiferencia frente a lo malo, lo corrupto, la mentira, *"con frecuencia la verdad se disimula criminalmente. Otras veces por no enseñar o no aconsejar a los malos, otras por no*

corregirlos y evitarles las reprensiones; ya por no tomarnos ese trabajo, ya por no perder su amistad, ya porque no nos sirven de obstáculo y no nos perjudiquen en la cosas temporales... Si alguno deja de reprender o corregir a los que obran mal, con el pretexto de esperar una ocasión más oportuna, o creyendo que no se harán peores, o que no será un impedimento para enseñar a los que están débiles una vida buena y piadosa” (id. *De civitate Dei*, I, 9); no sólo comete una falta de responsabilidad, sino de amor, pues como hermanos somos responsables unos de otros.

La gran pregunta es: ¿cómo corregir y cuáles son los elementos que fundan *la corrección fraterna*? El presupuesto esencial de la corrección fraterna - según San Agustín – es *la caridad*; así “*todo se haga con caridad porque la caridad no comete pecado y cubre una multitud de pecados*” (*De correptione et gratia*, 16, 49). La caridad es la plenitud de la ley nos enseña San Pablo en la segunda lectura.

Hermanos, es la caridad y no otra cosa, el criterio de discernimiento sobre la oportunidad de la corrección. Y lo que se opone al espíritu que debe animar la corrección fraterna es el espíritu de venganza; de hecho si hay odio o la simple “*bronca*”, no hay corrección.

El corregir al hermano, siempre debe ser inspirado por el deseo de curarlo (cfr. San Agustín. *C. Ad.* 17, 5); pues si lo hacemos por amor a él, hacemos una óptima cosa (cfr. *Id. Serm.* 84, 4 y 7), y cumplimos con la voluntad de Dios que nos pide no marcar distancia con el hermano.

Debemos dar un paso más y reconocer que son dos las implicaciones de la caridad: la paciencia y la moderación. Paciencia no equivale a debilidad, por el contrario “*el mandamiento de la paciencia es una invitación a la firmeza*” (id. *De fide et operibus* IV, 6). También la moderación es importante porque es propia de la justicia y la caridad; sin la moderación es fácil que la corrección se transforme en persecución (cfr. id. *De unitate Ecclesiae*).

Hermanos, siempre “*debemos corregir con amor, no con deseo de hacer daño, sino con el deseo de corregir, si no lo hacemos así, nos hacemos peores que el que peca*” (id. *Serm.* 82, 1, 4). Cuando los que tenemos que corregir no lo hacemos, despreciamos la herida de nuestro hermano, pues nuestro silencio es peor que su ultraje (cfr. id.).

Otra virtud que condiciona la corrección fraterna, es la humildad, que nos recuerda el consejo evangélico: para poder corregir, debemos sacarnos

la viga de nuestro ojo para poder sacar la paja del ojo del hermano, y de esta manera no se pervierta el acto de corrección (cfr. Lc. 6, 42).

“La corrección fraterna es una obra de misericordia”, dice Benedicto XVI, y nos recuerda que consiste en “ayudarnos unos a otros para que cada uno pueda recuperar realmente su integridad, para que vuelva a funcionar como instrumento de Dios, y exige mucha humildad y mucho amor. Sólo si viene de un corazón humilde, que no se pone por encima del otro, sino sólo es instrumento para ayudarse recíprocamente. Sólo si se siente esta profunda y verdadera humildad, si se siente que, estas palabras vienen del amor común, del afecto colegial en el que queremos juntos servir a Dios, podemos ayudarnos en este sentido con un gran acto de amor” (L’Oss. Rom. nº 40. 7. X. 2005).

Pidamos al buen Dios poder comprender que no nos salvamos solos, que alcanzaremos nuestra propia salvación mediante la salvación y la santificación del otro (cfr. San Jerónimo).

Amén.

G. in D.